

lo determinado por la Corporacion en todo de utilidad,
y comunicado a la Junta Diputacion Provincial, con
quien del mismo acuerdo se oficio a S. E. recordando
lo el despacho de esta particular

Propios

Cuentas de su de preme-
tas el Depositionario

En el dia de su de 1838
se notifico este acuerdo a
D. Mateo Mena Depo-
sionario de Propios.

Este Ayuntamiento acordado: se haga saber al Depo-
sario de los Propios D. Mateo Mena que para
el dia dia del actual ha de presentar a esta Corporacion
las cuentas de dicho ramo correspondientes a el año
que ha finado

Propios

Estado de su de preme-
tas en Depositionario

En 2 de Enero de 1839
se notifico este acuerdo
al Depo. y Contador de
Propios.

El Sr. D. Antonio Mena Contador Jefe de D. Mateo Mena
Ayuntamiento tenga a bien de comisionar se haga saber al
Depositionario de Propios que en virtud de la Contaduria pro-
vincial presente con felices demostraciones de los Caudales
que deben ingresar en el presente año, y de su distri-
bucion con todas las cargas que han de cubrirse, y
a fin de que se tenga presente en la proxima Sesion

Forma

Comision p. entender
en su redificacion

Este Ayuntamiento acordado: se comisiona a el Regidor
D. Juan Mena y a D. Pascual Mena Jueces que fig
de esta Corporacion para que cuidando en la conclusion de
la obra de la Forma de estos Caudales Capitulares

Todo lo cual acordado y firmado este Ayuntamiento Constitucional
por ante mi en el Ayuntamiento de que Certifico = Fecho = con el repartimiento =
no vale

Fernandez

Puigcort
Manos

Tora

Valeriano

Virguera

Jorras

Argente

Jorras

Mir Saura

Lopez

Verrera

Vicente Jorda

José Martínez

